

Proyecto de Transparencia proactiva de la Unidad de Transparencia de la LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas.

La transparencia y el acceso a la información pública son pilares fundamentales para fortalecer la democracia y la participación ciudadana. En este contexto nuestra institución ha desarrollado un conjunto de herramientas innovadoras que se encuentran en funcionamiento desde hace un par de meses en nuestro portal de transparencia para mejorar la transparencia proactiva, facilitando el acceso a la información crucial para los ciudadanos y promoviendo la rendición de cuentas.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

De conformidad con las Obligaciones de Transparencia con las que se establece el transitorio segundo de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2021 • 2024

Manuel M. Ponce no. 408, Col. Sierra de Alicia,
98000 Zacatecas, Zac.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

492 921 8714
unidaddeenlace@congresozac.gob.mx

LIC. JUAN GERARDO GONZÁLEZ VILLEGAS
Titular de la Unidad de Transparencia

LIC. DIEGO MIGUEL ESPINOZA MEDINA
Oficial de Datos Personales

LIC. ROCÍO SANTOYO REYES
Responsable del proceso de solicitudes de información

LIC. EDUARDO ÁLVAREZ ESPINO
Responsable de la Plataforma Nacional de Transparencia

CAS Fernando Villalpando No. 320, Col. Centro,
98000, Zacatecas, Zac.

Horario: Lunes a viernes de 08:00hrs a 16:00hrs





Objetivos del Proyecto:

1.-Incrementar la transparencia y accesibilidad:

Proveer a los ciudadanos acceso directo y simplificado a información Pública.

2.-Fomentar la participación ciudadana:

Empoderar a los ciudadanos con información clara y accesible para una participación más informada.

3.-Mejorar la rendición de cuentas:

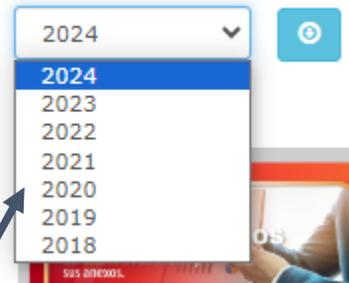
Asegurar que la gestión de recursos públicos sea transparente y esté sujeta a escrutinio ciudadano.

4.-Cumplir con las normativas legales:

Garantizar que toda la información obligatoria esté disponible y actualizada conforme a las leyes de transparencia.

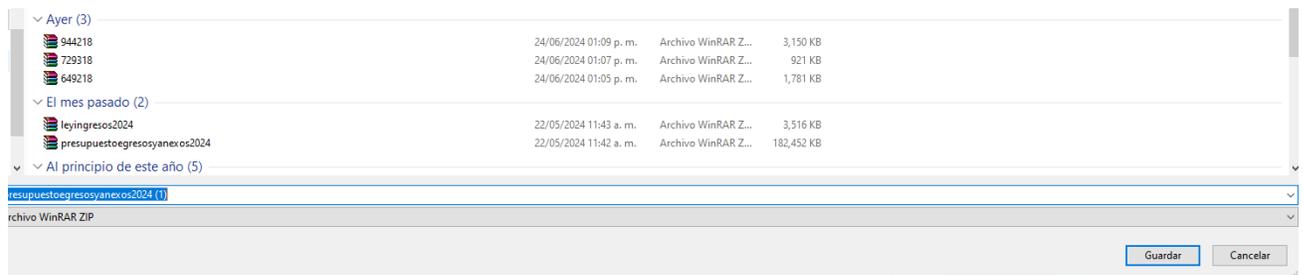
1. Banner de Presupuesto de Egresos y Anexos

Acceso directo y simplificado: proporcionamos un acceso rápido y directo a información crucial sobre el uso de los recursos públicos. incremento de la transparencia mejorando la visibilidad de cómo se distribuyen y utilizan los fondos públicos, reforzando la confianza ciudadana. facilitación de la rendición de cuentas que permite a los ciudadanos y a los órganos de control evaluar y monitorear el gasto público de manera más eficiente. y el cumplimiento legal asegurando que se cumplan las normativas de transparencia, manteniendo la información siempre disponible y actualizada.



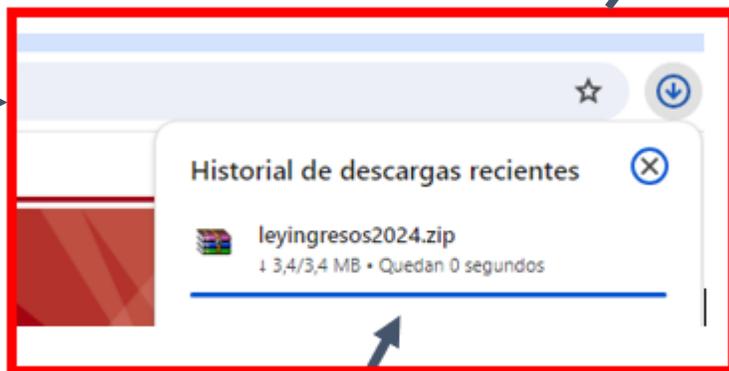
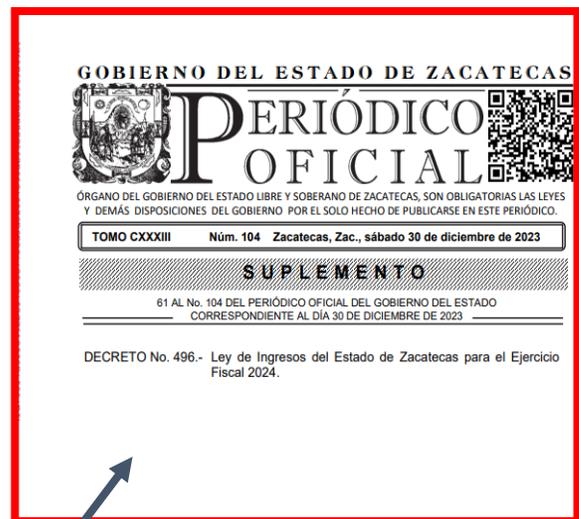
Ingresas al banner y das click en este botón el cual genera la descarga del archivo.

Se descarga automáticamente en tu navegador una carpeta zip con datos abiertos con la información



2. Banner de Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas

Claridad en la recaudación, facilita el acceso a la información sobre cómo se generan los ingresos del estado, ofreciendo una visión completa de las fuentes de financiamiento. La transparencia en los ingresos aumenta la transparencia respecto a la recaudación fiscal y otras fuentes de ingresos, permitiendo una comprensión clara de los recursos disponibles. El fomento de la participación ciudadana empodera a los ciudadanos con información detallada, permitiendo una participación más informada en decisiones y debates públicos, y el cumplimiento con la normatividad que garantiza se cumplan las obligaciones legales de publicación de la ley de ingresos, promoviendo una gobernanza abierta.



Ingresas al banner y das click en este botón el cual genera la descarga del archivo en datos abiertos para su consulta.

3. Banner de Consulta del Muro de Honor:

Promoción de la identidad y cultura local que facilita el acceso a la información sobre los ciudadanos e instituciones destacados que se reconocen en el muro de honor, promoviendo el orgullo cívico y la identidad cultural. además de transparencia en el reconocimiento público asegura que el proceso de selección y reconocimiento sea transparente y accesible para todos, fomentando la confianza en la imparcialidad de estas distinciones. participación y reconocimiento comunitario permite a la comunidad estar informada y participar en la consulta sobre los reconocimientos, promoviendo un mayor involucramiento y reconocimiento comunitario y accesibilidad a la historia local que proporciona una fuente accesible de información histórica y cultural, enriqueciendo el conocimiento de los ciudadanos sobre su propia historia y patrimonio.



Dar click en este banner



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2021 • 2024



XIV LEGISLATURA PARLAMENTARIO SISTEMA ESTATAL NORMATIVO TRANSPARENCIA SERVICIOS INTERNOS OIC MIS OPCIONES

Iniciar Sesión
Correo Institucional
Descarga CFDI



MURO DE HONOR

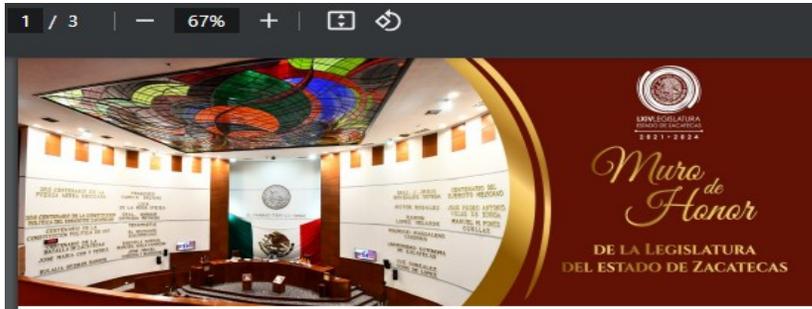
CONTACTANOS



DECLARACIÓN PATRIMONIAL

MES DE

En el siguiente apartado dar clic para abrir el muro de honor.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

El edificio que actualmente alberga a la Legislatura del Estado de Zacatecas, fue construido durante los años 1984 y 1985 por el Gobierno del Estado para residencia del H. Congreso Local, y declarado recinto oficial el día 18 de mayo de 1985 mediante decreto número 183.

La fachada principal es una réplica de la que era el edificio de la Real Caja construido en 1763, y que fue destruido por una explosión durante la Toma de Zacatecas el 23 de junio de 1914.

Se decidió reproducir en su exterior los elementos de la portada y cornisamento del edificio colonial como la mejor opción para integrar su apariencia con el entorno y devolver a la ciudad, en la medida de lo posible, el monumento desaparecido procurando así respetar los principios universales aceptados por la conservación de las zonas monumentales, Patrimonio de la Humanidad.

En el vestíbulo del edificio se encuentran obras del pintor y escultor zacatecano Alejandro Nava, quien para la elaboración utilizó barro, polvo de mármol, acrílico y madera, así mismo el mural "Bajo la Piedra" realizado por el escultor y pintor zacatecano Imael Guardado.

En el interior del Salón de Plenos se encuentra un vitral llamado "Vida" obra del connotado artista zacatecano Pedro Coronel.

Y en sus muros el nombre de mujeres y hombres que en diferentes momentos históricos han aportado su esfuerzo y conocimiento al desarrollo social, económico y cultural de la entidad, así como la denominación de emblemáticas instituciones.

La Honorable LX Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante decreto número 40, inscribe que el centro y bajo el escudo nacional se inscribe en letras doradas el lema del escudo del Estado de Zacatecas "El Trabajo Todo lo Vence".

De igual manera la LX Legislatura inscribe con letras doradas de los siguientes zacatecos General Jesús González Ortega, Víctor Rosales, Ramón López Velarde, Francisco García Salinas y Luis de la Rosa Oteiza.

Durante la LX Legislatura se inscribe el nombre de connotado General Enrique Estrada Reynoso.

De la misma forma en la LX Legislatura se coloca en letras doradas el nombre del Ilustre Tenamattle gran cacique caxcan.

Así mismo en la LX Legislatura se colocan en los muros de honor los nombres de mujeres y hombres ilustres zacatecos: José María Cos y Pérez, Anastasio Magdaleno Cardenas, Luz González Costo de López, Eulalia Guzmán Barón, Manuel M. Ponce Cuellar y en honor a los zacatecos y zacatecanas, que participan del fenómeno migratorio y conservan sus costumbres y canto por la tierra que los vio nacer la leyenda, El Migrante Zacatecano.

De igual importancia en la LX Legislatura se reconoce la valor de la máxima casa de estudios de nuestro estado y se coloca en letras doradas Universidad Autónoma de Zacatecas.

Durante la LX Legislatura del Estado se inscriben en los muros de honor las letras doradas de la Centenario Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" y de José Miguel Gordoa y Santos Ilustre zacatecano participante y presidente de las cortes de Cádiz de 1812.

Así también en la LX Legislatura se inscriben las letras doradas del profesor José Pedro Antonio Vélez de Zúñiga.

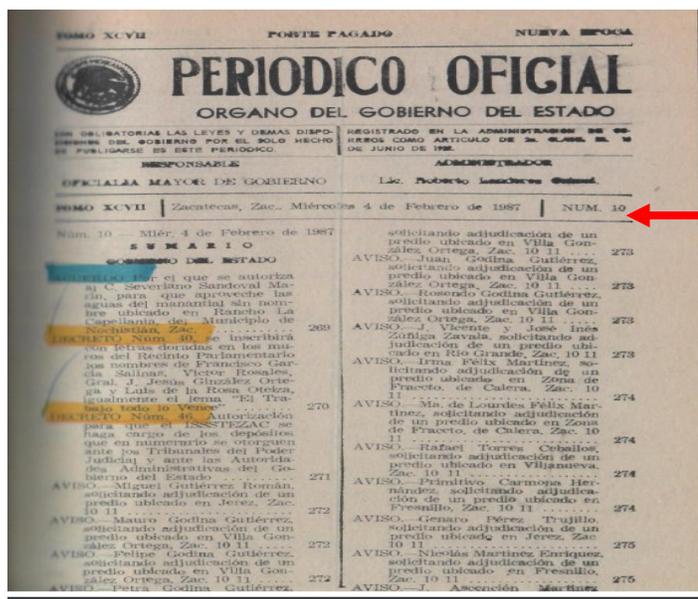
Así en la LX Legislatura del Estado se reconocen a instituciones de gran importancia para el desarrollo democrático de la nación, por tal se inscriben las leyendas de: Centenario del Ejército Mexicano y 2015 Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana. De igual forma y como un hecho histórico fundamental en la historia de la patria, se recuerda el Centenario de la Batalla de Zacatecas.

La LXII Legislatura reconoce dentro de los festejos por el centenario de la Constitución y se inscribe la leyenda: Centenario de la Constitución Política de 1917. De igual manera y una vez que se cumple el centenario de la promulgación de la primera Constitución de nuestro estado y por tal se inscribe colocar en el muro de honor, la leyenda: 2018 Centenario del Constitución Política del Estado de Zacatecas.

En la siguiente pagina encontrara una breve historia del H. Congreso del Estado de Zacatecas y los decretos de las inscripciones de las letras doradas para su

LETRAS DORADAS DE HOMBRES, MUJERES E INSTITUCIONES INSCRITAS EN LA SALA DE PLENOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE	NO. DE DECRETO	DESCRIPCION DEL POG Y DECRETO	LIGA
EL TRABAJO TODO LO VENCE	40	POG. NO. 10 TOMO XCVII DE FECHA 4 DE FEB DE 1987 PAG. 270	https://www.congresoazac.gob.mx/coz/images/uploads/005145046.pdf
GRAL. JESUS GONZALEZ ORTEGA	40	POG. NO. 10 TOMO XCVII DE FECHA 4 DE FEB DE 1987 PAG. 270	https://www.congresoazac.gob.mx/coz/images/uploads/20211005145046.pdf



4. Banner de Formatos para las Solicitudes de Información

Facilita el proceso de solicitudes: proporciona un acceso fácil a los formatos necesarios para solicitar información, simplificando el proceso para los ciudadanos. promueve la transparencia activa al hacer los formatos fácilmente accesibles, se promueve una cultura de transparencia y se anima a los ciudadanos a ejercer su derecho a la información. mejora la eficiencia administrativa facilita el cumplimiento de las solicitudes al estandarizar los formatos, mejorando la eficiencia en la respuesta y gestión de las mismas. aumenta la participación ciudadana empodera a los ciudadanos al facilitarles las herramientas necesarias para solicitar información, promoviendo una mayor participación en la vigilancia de la gestión pública.



Al dar click en el banner se descarga automáticamente en tu navegador el formato de llenado para cualquier solicitud de información para nuestra institución.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

FORMATO DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
Folio		

1. QUIEN SOLICITA			
Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Domicilio	Calle	No. Exterior	No. Interior
Opcional	Colonia	Municipio	Código Postal
Teléfono	Oficina	Casa	Celular
Opcional			
2. ESPECIFICAR DE QUE AREA SOLICITA INFORMACION			
3. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA			
<small>(Favor de describir clara y ampliamente la información que requiere. Se le sugiere proporcionar todos los datos que considere que podrían facilitar la búsqueda de la información – fechas, ubicación, donde se generó la información, etc.)</small>			
4. FORMA EN QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN			
<small>(Favor de marcar con una "X" la opción deseada)</small>			

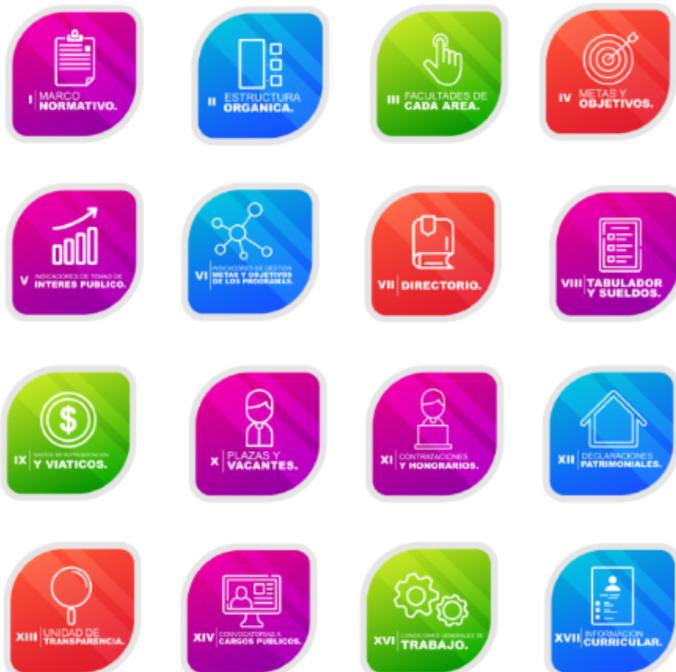
5. Botones de Acceso Rápido a las Obligaciones de Transparencia

Proporciona a los usuarios acceso inmediato a las obligaciones de transparencia, facilitando la navegación y localización de información clave. cumplimiento de normativas de transparencia asegura que las obligaciones de transparencia estén siempre visibles y accesibles, cumpliendo con las normativas legales, lo cual permite comparar información de años anteriores e información vigente debido a que estos botones no contemplan tablas de conservación y sirven como respaldo de la información ya publicada alguna vez en plataforma. fomenta la confianza ciudadana al facilitar el acceso a información pública de los ciudadanos en la gestión y el compromiso del gobierno con la transparencia.

Obligaciones en materia de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Artículo 39 Artículo 42

Artículo 39 - Obligaciones Generales



Aquí encuentras la información de nuestra memoria técnica de nuestras obligaciones de transparencia de manera directa pulsando click en cualquier botón.



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Obligaciones de transparencia. De conformidad con lo que establece el transitorio segundo de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Artículo 39 - Fracción VII

[Anterior](#)



2023

[XLS DIRECTORIO 4to trimestre](#)

2024

[XLS DIRECTORIO 1er Trimestre](#)

Poder Legislativo del Estado de Zacatecas © 2024

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación Del Cargo
43293836	2024	01/01/2024	31/03/2024	TCE1	JEFA (E) DE LA UNIDAD DE ARCHIVO GENERAL DEL PODER LE
43293837	2024	01/01/2024	31/03/2024	DIP	DIPUTADO (A)
43293835	2024	01/01/2024	31/03/2024	DIP	DIPUTADO (A)
43293838	2024	01/01/2024	31/03/2024	DIP	DIPUTADO (A)
43293840	2024	01/01/2024	31/03/2024	TCE2	ENCARGADO (A) DE UNIDAD DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIO
43293841	2024	01/01/2024	31/03/2024	DIP	DIPUTADO (A)
43293839	2024	01/01/2024	31/03/2024	DIP	DIPUTADO (A)

Incorporar estos banners y botones de acceso rápido no solo mejora la accesibilidad y visibilidad de información clave, sino que también refuerza el compromiso del portal con la transparencia proactiva. Participar en concursos de transparencia proactiva con estas implementaciones puede destacar al portal como un modelo de innovación y buenas prácticas, atrayendo reconocimiento y respaldo tanto a nivel estatal como nacional. acción crucial sobre el uso de los recursos públicos.